



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE

Provincia de Ascope - Región La Libertad - Perú  
Creado por Ley 26916 del 22 - 01 - 98

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 047-2019-MDCG

Casa Grande 18 de Enero de 2019.

**VISTO;** el Informe N°035-2019-MDCG-GIT/DJVP del Gerente de Infraestructura y Transporte solicitando Designación del Comité de Recepción de Obra: "Reparación de Pista; En El (La) de Tramo 1-1378 – av. Daniel Rodríguez desde Calle Tren hasta Av. Estadio, Distrito de Casa Grande - Ascope – La Libertad; y,

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 373-2018-MDCG de fecha 10 de Julio de 2018 se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Reparación de Pista; En El (La) de Tramo 1-1378 – av. Daniel Rodríguez desde Calle Tren hasta Av. Estadio, Distrito de Casa Grande - Ascope – La Libertad, con Código de Inversión N°2423488; siendo el presupuesto de la obra ascendente a S/.361,823.99 Soles; asimismo, se dispone la ejecución bajo la modalidad de Contrata, en un plazo de 30 días calendarios;

De conformidad el Art. 178° del Reglamento de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF, actualizado con el D.S N°056-2017-EF;

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO ÚNICO.- DESIGNAR**, al Comité de Recepción de la Obra: "Reparación de Pista; En El (La) de Tramo 1-1378 – av. Daniel Rodríguez desde Calle Tren hasta Av. Estadio, Distrito de Casa Grande - Ascope – La Libertad; el cual está conformado por las siguientes personas:

- 1) Ing. Dennys Jorge Velásquez Perez – Presidente  
Gerente de Infraestructura y Transportes.
- 2) Ing. José Eloy Romero Díaz – Supervisor de Obra
- 3) Ing. Leslie Katherine Urbina Torres – Miembro

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CASA GRANDE  
Ing. Juan Francisco Fernández Gallardo  
ALCALDE